



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2225 /98

EXPEDIENTE Nº 13-04351/98
MFG

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la Firma: "CARL ZEISS ARGENTINA S.A." el servicio de mantenimiento de microscopios pertenecientes a la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos-, durante el período comprendido entre el mes de octubre de 1998 y diciembre de 1999; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con la Firma: "CARL ZEISS ARGENTINA S.A." el servicio de mantenimiento de microscopios pertenecientes a la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos-, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8/10 y por el importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00.-).

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo al compromiso contable obrante a fs. 12.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

31